



# AYUNTAMIENTO DE ARMALLONES (Guadalajara)

Plaza Don Diego, 1 19461 ARMALLONES (Guadalajara) Teléfono: 949 81 62 75 CIF: P1904600B  
Nº inscripción Registro Entidades Locales 01190404  
Email: aytoarmallones@gmail.com Sede Electrónica: <https://armallones.sedelectronica..es>

Expediente número: 17/2025

Edicto

Procedimiento: Juzgado de Paz

Asunto: PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ, TITULAR Y SUSTITUTO

## EDICTO

Antonio Tomico Cano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Armallones, HAGO SABER:

Que por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha se ha interesado a este Ayuntamiento iniciación del procedimiento para la propuesta de nombramiento para el cargo de Juez de Paz Titular y Sustituto.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento proponer las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento (sito en la Plaza de don Diego 1) los días viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://armallones.sedelectronica.es>).

Que, en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.





# **AYUNTAMIENTO DE ARMALLONES (Guadalajara)**

Plaza Don Diego, 1 19461 ARMALLONES (Guadalajara) Teléfono: 949 81 62 75 CIF: P1904600B  
Nº inscripción Registro Entidades Locales 01190404  
Email: aytoarmallones@gmail.com Sede Electrónica: <https://armallones.sedelectronica..es>

Lo que se publica para general conocimiento.

El Alcalde,

Fdo. Antonio Tomico Cano

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

